

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 3220,
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA. 1 8AGO 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 860 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 2.210, de fecha 10 de Junio de 2011, del Municipio.

2.- El Memorando N° **1.344**, de fecha 22 de Junio de 2011, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **OSVALDO ROBERTO OLEA GARAY**, en el Centro de Salud Santa Anselma.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **OSVALDO ROBERTO OLEA GARAY.-**
RUT. : 5.914.339-5.-
CARGO : Odontólogo.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
FECHA DE INICIO : 22.06.2011.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2011.-
REMUNERACIÓN : \$50.000.- Por cada Alta Integral de Personas de 60 años, **el máximo de Altas Integrales será de 19**, durante el periodo de contratación desarrollará sus actividades los Sábados de 10:00 a 12:00 horas.
ITEMS : 2152104004.-

CONVENIO : "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 860 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



XANTIAIGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE